Gobierno de Canelones

AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 15/05/2020

Resolución Nº 20/156 **Acta 014/2020**

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO:I) que la Ampliaciòn Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.
II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Mayo 2020 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a $224.306.=
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por, $12,376= (Doce mil trecientos setenta y seis) correspondientes a Proveedor Cifer Ferraro. Correspondiente a guantes, pulpo,escoba,bujia,cetol,paño de piso,sapolio, detergente,disco.
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Jorge Fachelli
Alcalde
La Floresta municipio canario